



Rancagua, 09 de mayo del 2018
Mat.: Manifiesta objeción de conciencia ley 21.030.



Señores
Ministerio de Salud
Presentes

De mi consideración:

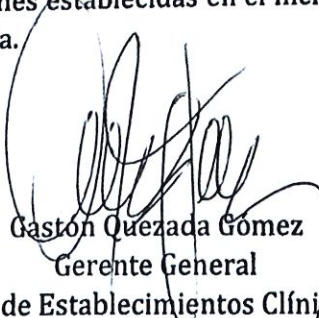
En mi calidad de representante legal y Gerente General de la Sociedad Médica de Establecimientos Clínicos de Salud S.A., también denominado Clínica Isamédica S.A., comunico a Uds. la manifestación de mi representada que hace en este acto como objetora de conciencia para interrumpir embarazos en los casos señalados en la causal número 3) del art. 119 del Código Sanitario, todo ello conforme al protocolo respectivo.

La decisión de la objeción de conciencia fue adoptada por el directorio del establecimiento.

De acuerdo al protocolo, informamos y se adjuntan los siguientes antecedentes:

- a. Nombre de la persona jurídica: Sociedad Médica de Establecimientos Clínicos de Salud S.A.
- b. Certificado de vigencia de la persona jurídica: se adjunta.
- c. Copia de los estatutos sociales: Se adjuntan.
- d. Documento que acredita la personería para representar al establecimiento de la persona o personas que suscriben la declaración: se adjunta.
- e. Identificación de los establecimientos o sedes comprendidos en la objeción de conciencia, con indicación de sus domicilios: en todo el establecimiento ubicado en Carretera El Cobre Presidente Eduardo Frei Montalva número 884 de Rancagua.
- f. Indicación de la o las causales sobre las que invocan objeción de conciencia: causal 3) del art. 119 del Código Sanitario.
- g. Copia del protocolo de derivación inmediata para los casos de solicitudes de interrupción voluntaria del embarazo que contenga las medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el inciso tercero del artículo 119 ter del Código Sanitario: se adjunta.

Saluda a Ud.,


Gastón Quezada Gómez
Gerente General

Sociedad Médica de Establecimientos Clínicos de Salud S.A.

gquezada@clinicaisamedica.cl

CLINICA ISAMEDICA S.A.
96.662.450-7



Rancagua, 11 de mayo 2018

SRS. SEREMI SALUD

SEXTA REGION

PRESENTE

A vuestra consideración:

Quien suscribe, Director Médico Isamedica, viene en solicitar la devolución de la documentación presentada el día 9 de mayo, relacionada con la Ley N° 21.030 Interrupción Voluntaria Embarazo.

Para tal fin, autorizo por la presente, a efectuar dicho trámite a nuestro funcionario Sr. Felipe Moraga Ibarra, RUN 13.500.909-1.

Agradeciendo desde ya vuestra consideración, saludo afectuosamente.


Dr. Sergio Avendaño Gómez

Médico Director Clínica Isamedica

*CLINICA ISAMEDICA
R.C. AVENDAÑO GÓMEZ
Director Médico*